



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-015/2023

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “VI CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – III JORNADA DE KINESIOLOGÍA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – V JORNADA DE NUTRICIÓN EN CUIDADOS CRÍTICOS, I JORNADA DE RESIDENTES”, A LLEVARSE A CABO DESDE EL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL HOTEL DEL YACHT Y GOLF CLUB.

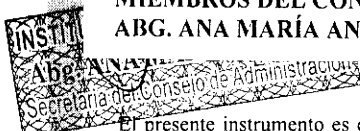
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1636/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia GP/N° 000538/2023, de fecha 01 de agosto de 2023, del Gabinete de Presidencia, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución, "POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL “VI CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – III JORNADA DE KINESIOLOGÍA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – V JORNADA DE NUTRICIÓN EN CUIDADOS CRÍTICOS, I JORNADA DE RESIDENTES”, A LLEVARSE A CABO DESDE EL 19 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN EL HOTEL DEL YACHT Y GOLF CLUB"; y

CONSIDERANDO: Que, la Sociedad Paraguaya de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos tiene el fin de impulsar la excelencia en la atención de pacientes críticos, fomentando una UTI segura y humanizada, y así enaltecer el ejercicio de esta digna especialidad, promocionando la investigación y actualización continua que incrementen el nivel profesional del intensivista, para satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades del país, en la atención de este grupo de pacientes basados en los conocimientos y experiencias científicas, que serán aportados por los renombrados expertos nacionales e internacionales;

Que, este evento científico y académico de gran magnitud, aportará valiosos conocimientos, con temas referentes a las patologías complejas, que se presentan diariamente en las salas de áreas críticas, con la participación activa de médicos y licenciados en Kinesiología, Nutrición y Enfermería;

Que, por Providencia de fecha 31 de julio de 2023, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 049/2023 de fecha 25 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-015/2023

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional el “VI CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – III CONGRESO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – III JORNADA DE KINESIOLOGÍA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADOS INTENSIVOS – V JORNADA DE NUTRICIÓN EN CUIDADOS CRÍTICOS, I JORNADA DE RESIDENTES”, a llevarse a cabo desde el 19 al 22 de septiembre 2023, en el Hotel del Yacht y Golf Club.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que el Gabinete de Presidencia, es el responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.